

CUOTAS PATINAJE ARTISTICO
TEMPORADA 2026

CATEGORÍA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
INICIACIÓN PREBENJAMÍN, BENJAMÍN; ALEVÍN E INFANTIL	12,02 €	0,62 €	37,36 €	50,00 €
INICIACIÓN CADETE, JUVENIL; JUNIOR Y SENIOR	19,55 €	0,62 €	29,83 €	50,00 €
PATINADOR GRUPO SHOW	(*)	0,62 €	(*)	58,00 €
BENJAMÍN	12,02 €	0,62 €	37,36 €	50,00 €
ALEVÍN - INFANTIL	12,02 €	0,62 €	43,36 €	56,00 €
CADETE	19,55 €	0,62 €	35,83 €	56,00 €
JUVENIL - JUNIOR - SENIOR	19,55 €	0,62 €	56,83 €	77,00 €
(1) PROMOCION (hasta 13 años)	12,02 €	0,62 €	10,36 €	23,00 €
(1) PROMOCION AFICIONADO (mayor de 13 años)	19,55 €	0,62 €	31,83 €	52,00 €
DELEGADO	15,89 €	0,62 €	48,49 €	65,00 €
TECNICO NIVEL I / MONITOR PATINAJE ARTISTICO	15,89 €	0,62 €	60,49 €	77,00 €
TECNICO NIVEL II / ENTRENADOR AUTONÓMICO	15,89 €	0,62 €	63,49 €	80,00 €
TECNICO NIVEL III / ENTRENADOR NACIONAL	15,89 €	0,62 €	68,49 €	85,00 €
PATINADORES INDEPENDIENTES	(*)	0,62 €	(*)	158,00 €
ENTRENADORES INDEPENDIENTES	15,89 €	0,62 €	151,49 €	168,00 €
JUEZ - COORDINADOR EVENTOS Y DIRECTOR COMPETICION	15,89 €	0,62 €	53,49 €	70,00 €
INSCRIPCIÓN DE CLUB				250,00 €

(*) > Precio que depende de la edad del deportista (12,02€ Euros para menores de 13 años inclusive y 19,55€ Euros para mayores de 13 años).

S.D.O.: Seguro Deportivo Obligatorio contratado con ASISA Póliza nº 70386

S.R.C.: Seguro Responsabilidad Civil contratado con Berkley, Póliza nº 2001359.

(1) Las licencias de **Promoción no son válidas** para participar en competiciones; su única finalidad es proporcionar un Seguro Deportivo que cubra los entrenamientos. Si durante la misma temporada un club desea cambiar una licencia de Promoción a Iniciación, únicamente deberá abonar la parte correspondiente a la FMP.

Los/as patinadores/as que practiquen varias modalidades (Libre, Figuras Obligatorias, Solo Dance, Parejas de Danza, Parejas de Artístico, Show, etc.) deberán disponer y abonar una licencia para cada una de ellas. La licencia de Iniciación es única y válida para todas las modalidades; sin embargo, si un/a patinador/a tiene categoría nacional en una modalidad y es deportista de Iniciación en otra, deberá contar con ambas licencias

* Siempre que se tramite más de una licencia para una misma persona, la parte correspondiente al S.D.O. y al S.R.C. se abonará únicamente una vez. Si las licencias solicitadas son de técnico y de deportista, el S.D.O. aplicable será siempre el de deportista, excepto en el caso de los deportistas que resulten aptos en la prueba de nivel. La federación tramitará la licencia que corresponda a la categoría del deportista para esa temporada cuyo coste será de 22€.

* Estas serán las cuotas a liquidar en esta F.M.P.; los patinadores y técnicos que intervengan en Campeonatos de España deberán liquidar a la Federación Española de Patinaje la cuota por homologación de licencia y de inscripción según se haya fijado en la Asamblea General de la RFEP correspondiente.

* La facturación se realizará mensualmente al cierre de cada mes y deberá abonarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de emisión.

Para los patinadores que se federan por primera vez en esta federación, es obligatorio adjuntar una copia del DNI en la solicitud de licencia. Solo en el caso de deportistas menores de 12 años podrán adjuntar la hoja correspondiente del Libro de Familia, aunque se recomienda presentar el DNI.

CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO (CATEGORÍAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS).

TEMPORADA	SENIOR	JUNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVÍN	BENJAMÍN	INICIACIÓN PREBENJAMÍN
2026	desde 2007	2008 2009	2010	2011 2012	2013 2014	2015 2016	2017 2018	hasta 2019
	19 ó más	17-18 años	16 años	14-15 años	12-13 años	10-11 años	9-8 años	7 años y menores

Madrid, diciembre 2025